



Ingreso Selección Nacional BMX 2022

Este documento tiene la finalidad de dar a conocer los requisitos que deben cumplir las y los deportistas para ingresar y permanecer dentro del **Equipo Selección o Preselección Nacional año 2022**, en donde, para poder ser evaluados y con la finalidad de brindar un período amplio, en el contexto de vacaciones de verano, los deportistas interesados en formar parte de la Preselección Nacional 2022 deberán participar en reuniones, entrenamientos y convocatorias dictaminadas por el Técnico Nacional entre el **20 enero al 03 de febrero 2022**.

La nómina oficial de Preselección Nacional, quienes, durante el año podrán ser nominados a actividades del macrociclo actual, será comunicada públicamente el día viernes **04 de febrero** y, dentro de la misma, los deportistas seleccionados no pueden realizar otros deportes a nivel competitivo o que generen una interferencia en el desarrollo de esta disciplina.

1. Requisitos administrativos

- Varones: Podrán participar los deportistas JR/ELITE y boys 15 y 16 años, con su licencia UCI emitida durante el mes de enero, entregada por FEDENACICH. Damas: Podrán participar las deportistas JR/ELITE y girls 15,16 y 17-24 años, con su licencia UCI emitida durante el mes de enero, entregada por FEDENACICH.
- Todos los deportistas deben poseer nacionalidad chilena o acreditar tramitación mediante correo electrónico. No obstante, para ser nominado a un evento oficial deber tener nacionalidad definitiva.
- Contar con un seguro de accidentes particular.

2. Requisitos físicos.

- Resultados aceptables en evaluación de test físicos básicos determinados por la unidad técnica nacional.
- Resultados aceptables en evaluaciones funcionales o posturales determinados por la unidad técnica nacional.

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE CHILE

Ramón Cruz Montt 1176, Of. 502 – Ñuñoa

Santiago de Chile

www.fdn ciclismochile.cl



3. Requisitos técnico tácticos

- Demostrar dominio técnico básico y complejo (Manual, manual salto, salto caer en manual, tap manual, salto bajo en zona pro, etc.)
- Paso por zona pro (excluyente en varones JR, SUB23 Y ELITE)
- Táctica en carreras, observación y resolución táctica en competencias.

PERMANENCIA SELECCIÓN NACIONAL

Luego de un año complejo producto de la contingencia COVID-19 y todo lo que significó el confinamiento y las medidas restrictivas, se flexibilizó la asistencia durante el 2021. Actualmente existen protocolos ministeriales que, frente a nuevos episodios de cuarentena, nos permitirán entrenar con normalidad, por lo que medidas de permanencia en preselección como porcentaje de asistencias a entrenamientos, controles y competencias será parte fundamental de la continuidad en la preselección nacional.

1. ASISTENCIA (registro escrito)

- Al menos una sesión semanal durante los meses de febrero a diciembre
- Deportistas de Regiones: Una sesión mensual, programadas y comunicadas con anticipación.
- Evaluación caso a caso con deportistas que paralelo a su carrera deportiva, trabajen, estudien o sean padres o madres de familia.

2. PARTICIPACION COMPETITIVA Y CONTROLES

- 100% de asistencia a controles. Justificación a evaluar caso a caso.
- Excepción caso de lesión y/o enfermedad justificada máximo 24hrs. de haber ocurrido el incidente. Válido para deportistas de regiones y Región metropolitana.
- Participación mínima de fechas puntuables Copa Chile
****Cantidad de fechas exigidas por confirmar una vez se realice el calendario 2022 del campeonato y programado en conjunto con fechas internacionales***

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE CHILE

Ramón Cruz Montt 1176, Of. 502 – Ñuñoa

Santiago de Chile

www.fdn ciclismochile.cl



- Campeonato Nacional (Fecha UCI)

3. COMUNICACIÓN ENTRENADORES Y/O CLUBES

- Los deportistas deben mantener información constante y permanente con el Técnico Nacional, aquellos que trabajen con su entrenador particular deben enviar y reportar al Técnico Nacional la información que el técnico solicite, en un plazo no mayor a 48hrs una vez solicitado.
- Dicha información puede ser enviada por el deportista, su club o su entrenador particular.
- Los deportistas deben responder al macro-ciclo dictaminado por la unidad técnica nacional, en ningún caso restar importancia a las actividades planificadas para el año 2022.

4. CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO

- Los deportistas deben presentar siempre una actitud y mantener un clima de respeto.
- Promover la cohesión, apoyo y colaboración en el equipo.
- Mostrar una imagen respetuosa, conducta intachable en viajes internacionales.
- Prohibido permanentemente todo consumo de drogas, exceptuando deportistas con autorización de uso terapéutico (AUT) emitido por comisión nacional antidopaje.
- Representatividad en cualquier actividad convocada y/u organizada por FEDENACICH.
- Demostrar imagen de deportistas y participar en campeonatos convocados por el Técnico Nacional.

Felipe Vidal Biolley
Entrenador Nacional BMX

Sergio Gili
Gerente Técnico

